

REPORTE DE EJECUCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL PAA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SDAPE – MARZO 2025

Información proporcionada por la SDAPE					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII	
UO responsable	Número de Pregunt a del SCI	Medidas de remediación	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de remediación		
<p>DEFICIENCIA D1: <i>El Órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI no ha documentado la implementación de todas las recomendaciones de mejora para implementar las medidas de remediación y control consignadas en los reportes de 'Seguimiento del Plan de Acción Anual'</i></p>						
SDAPE	P - 57	1 MR	SI	Implementada	MR 1	<p>Sobre la MR: 'Sustentar la necesidad de incluir los procedimientos de Convocatoria Pública de Usufructos y Arrendamientos al MAPRO de la SDAPE'</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante el Informe de Brigada N° 00251-2025/SBN-DGPE-SDAPE de 31 de marzo de 2025, la SDAPE sustentó la necesidad de incluir los procedimientos de convocatoria pública de Usufructo y Arrendamiento al MAPRO de la SDAPE, por las razones expuestas en el numeral 3.3. del precitado Informe; concluyendo que en el marco normativo se encuentran regulados ambos procedimientos (arrendamiento y usufructo por convocatoria pública), asimismo, la SDAPE cuenta con dichos procedimientos en trámite, por lo tanto, se hace necesaria la inclusión de ambos procedimientos al MAPRO de esta Superintendencia con el fin de conocer las actividades y las etapas que comprenden dichos trámites. <p>En tal sentido, de la verificación a la documentación alcanzada por la SDAPE, se concluye que la medida de remediación se encuentra en estado: "IMPLEMENTADA".</p>
	<p>DEFICIENCIA D2: <i>Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación no han determinado si las medidas de remediación implementadas no han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno.</i></p>					
	P - 62	1 MR	NO	Pendiente	MR 1	<p>Sobre la MR: 'Evidenciar en el análisis comparativo que las Medidas de Remediación implementadas en el periodo evaluado (2024), permitieron superar las deficiencias del control interno'.</p>

						<ul style="list-style-type: none"> • La SDAPE señaló que, esta medida de remediación podrá ser efectuada cuando se implemente la medida de remediación de la pregunta N° 63. <p>En tal sentido, considerando que el plazo para la implementación de esta medida de control vence el 29 de agosto de 2025, y al no haberse iniciado su implementación, la medida de remediación se considera en estado: <u>“PENDIENTE”</u>.</p>
<p>DEFICIENCIA D3: <i>Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control no han determinado si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia aceptable por la entidad.</i></p>						
P - 63	1 MR	SI	En proceso	MR 1		<p>Sobre la MR: ‘Demostrar en el análisis comparativo que las Medidas de Control implementadas en el periodo evaluado (2024), permitieron reducir los riesgos que afectan el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad’.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante correo electrónico, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) solicitó a la SDAPE y SDS realizar la validación de la sección: Ejecución – Tipo de ocupación, a fin de completar la Fase II y última de la implementación del módulo de fichas técnicas; asimismo, por dicho medio se dio conformidad respectiva. • Finalmente, informaron que en el mes de abril del presente año se procederá a realizar el análisis comparativo correspondiente a fin de implementar la medida de remediación. <p>En tal sentido, de la verificación a la documentación alcanzada por la SDAPE, se concluye que la medida de remediación se encuentra en estado: “EN PROCESO”.</p>